

**LAS HEREJÍAS MÍSTICAS DE ANA
RODRÍGUEZ DE CASTRO Y ARÁMBURU Y
AGUSTINA JOSEFA DE JESÚS VERA
VILLAVICENCIO PALACIOS: PRÁCTICAS,
MOTIVOS Y ORÍGENES**

**-The mystical heresies of Ana Rodríguez de Castro y
Arámburu and Josefa de Jesús Villavicencio: practical, reasons
and origins-**

**Bárbara Ann Ailstock¹
Universidad Nacional Autónoma de México**

Resumen: Ana Rodríguez de Castro y Arámburu y Agustina Josefa de Jesús Vera Villavicencio Palacios representan dos casos típicos de beatas de la Nueva España cuyas prácticas místicas fueron considerados por el Santo Oficio herejías. El presente trabajo examina sus acciones documentados en el Archivo General de la Nación de México con el fin de identificar sus motivos y las raíces de dichas prácticas.

Palabras Claves: Misticismo, alumbrado, iluso, Nueva España, Inquisición, herejías.

Abstract: Ana Rodríguez de Castro y Arámburu and Agustina Josefa de Jesús Vera Villavicencio Palacios represent two typical cases of pious women in New Spain whose mystical practices have been considered by the Inquisition to be heresies. This article examines the actions documented in the General National Archive of Mexico with the intention to identify the motives and the roots of these practices.

Key Words: Mysticism, illuminists, New Spain, Inquisition, heresy

¹ barbara_ailstock@hotmail.com; artículo recibido el 5 de febrero de 2012, aceptado el 15 de mayo de 2012.

1.- Introducción

Suele suceder que desconfiemos de la gente que profesa tener una relación cercana con Dios. Aún más, sospechamos al enterarnos de las profesiones de las beatas visionarias, o cuando leemos los relatos que describen un encuentro místico. Escepticismo, sobre todo cuando se trata de asuntos intangibles y específicamente religiosos, ha sido el gran regulador de las creencias y prácticas religiosas populares. El misticismo institucionalizado, por así decirlo, ha pasado por diferentes etapas de evolución y limitación; sigue vigente la necesidad de tratar de censurar, verificar y guiar las practicas que lo componen. Mucha de esa dirección espiritual ha sido bajo los poderes eclesiásticos y la siempre vigilante mirada de la Inquisición. Hasta las grandes figuras místicas, como Santa Teresa de Ávila, tenían que comprobar la autenticidad de sus habilidades. No obstante, como bien describe la Dra. María Águeda Méndez, cuando hablamos de esas figuras alumbradas vale la pena señalar que hay una posible clasificación de ellas, marcada por sus diferentes conductas. Ella declara:

En primer lugar, están los que se conforman a los moldes establecidos por la ortodoxia, la cual siguen, proclaman y comparten, como Ignacio de Loyola o Teresa de Jesús, los místicos santificados por la Iglesia. Por otra parte, los que con alma henchida de pasión mística se encierran en sí mismos para salir de los lineamientos dogmáticos y desembocar en la disensión. Finalmente, hay una tercera manifestación de este fenómeno que, no contenta con transgredir la preceptiva fija e instaurada, la degenera².

Al reflexionar sobre la historia y la evolución de estas corrientes religiosas queda clara la complejidad de cada uno y la manera en que las acciones de algunas individuales han resultado en una generalización negativa de ellas. Es a partir de la división que hace la Dra. Méndez que se puede ver esta relación. El conducto de algunas de estas beatas, inducidas en algunos casos por sus directores espirituales, fue la justificación bajo la cual empezó a difundirse la trasgresión y la degeneración de un pensamiento verdaderamente

² María Águeda MÉNDEZ HERRERA, *Secretos del Oficio: avatares de la Inquisición novohispana*, México: Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México- Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, 2001, p. 34.

místico como era el alumbradismo, que tenía su parangón en el misticismo que podríamos denominar oficial, ortodoxo y fiel a los preceptos de la Iglesia, personificados en una Santa Teresa de Jesús, un San Juan de la Cruz o un San Ignacio de Loyola.

En el caso de este estudio en particular, nuestro interés se enfoca precisamente en aquellas mujeres cuyas prácticas místicas religiosas caen fuera de las consideraciones ortodoxas y se consideran heréticas. El presente trabajo pretende examinar algunas de las herejías místicas que se manifiestan en dos casos de la Inquisición dentro de la sociedad novohispana, para poder identificar los parámetros y circunstancias en que las prácticas místicas de dos mujeres eran justificadas o rechazadas. Asimismo, el estudio busca demostrar, de acuerdo con las experiencias místicas, los orígenes y posibles motivos de las prácticas por las cuales Ana Rodríguez de Castro y Arámburu y Agustina Josefa Vera de Villavicencio Palacios fueron acusadas de actividades religiosas que se consideraban herejías místicas. Con la meta de contribuir a la apertura de nuevos caminos en los conocimientos sobre las prácticas místicas en la Nueva España, la presente investigación busca, a través de fuentes primarias (los testimonios inquisitoriales de la Archivo General de la Nación de México) examinar concretamente las descripciones de sus prácticas para poder identificar la manera en que estas corrientes se manifestaron e incluso evolucionaron en la Nueva España.

Como bien se sabe, entre 1579 y 1803, la Inquisición investigó a más de cien casos de hombres y mujeres por los crímenes de ser ilusos, alumbrados y fingidores de experiencias místicas. La mayor parte de ellos eran mujeres que se auto-clasificaban como beatas y los hombres eran clérigos cuya culpabilidad tenía que ver con el apoyo financiero y espiritual que proporcionaban a estas supuestas místicas.³ Sus acciones, aunque fingidas, reflejaban las de las místicas santificadas por la Iglesia, incluyendo visiones, conversaciones con Dios, milagros, profecías, sueños de éxtasis y posesión diabólica.

³ Dicha información se comprueba al examinar los datos de la Inquisición ubicados en el Archivo General de la Nación de México.

1.- Marco histórico

Sin lugar a dudas, el misticismo iberoamericano, junto con sus acciones heréticas, tiene sus raíces primordialmente en las prácticas y la teología cristiana europea. Sin pretender establecer un vínculo incuestionable, señalaremos la forma en que algunas costumbres y sus deformaciones han contribuido al desarrollo de creencias poco fieles a la tradición católica e incluso mística. Cabe señalar que en la Iglesia Católica, en las últimas etapas de la Edad Media, empezaron a surgir ciertas posturas reformadoras que fomentaban una mayor participación del individuo con la religión desde una unión íntima con Dios, lejos de las tradiciones ortodoxas, las formas colectivas de religiosidad, etc. Isabel Attias Lagarriga, en su artículo, "Heterodoxia y estados alterados de conciencia en la Nueva España: los iluminados alumbrados o ilusos" nos recuerde que durante la Edad Media empezaron a surgir ciertos movimientos que promovían la doctrina erasmista y al quietismo como uno de sus apoyos ideológicos más significativos⁴. Tal y como indica Francisco Luis Jiménez Abollado:

A partir de fines del siglo XVII el alumbradismo recibió mucha influencia del quietismo, corriente mística que alcanzó un importante impulso en el sur de Europa (España, Francia e Italia). El dogma quietista, que apostaba por la serenidad interior en su unión con Dios, vino a dar al movimiento alumbrado nuevos aires e influencias. El quietismo, que tuvo en Miguel de Molinos su principal valedor, argumentaba que la contemplación era el recogimiento interior al que se llega a través de la fe; y el individuo que ya es conocedor de la verdad, la mira con quietud, sosiego y silencio, sin necesidad de otros medios, ni pruebas para convencerse⁵.

El movimiento alumbrado, que tuvo sus inicios en la Península Ibérica en el siglo XVI, surgió en parte de estas nuevas experiencias religiosas. Este pasado nos da unas pistas fundamentales para la comprensión de las prácticas religiosas de una gran cantidad de

⁴ Isabel ATTÍAS LAGARRIGA, "Heterodoxia y estados alterados de conciencia en la Nueva España: los iluminados alumbrados o ilusos," *Inquisición novohispana*, México: Universidad Nacional Autónoma de México- IIA, 2000, p. 267.

⁵ Francisco Luis JIMÉNEZ ABOLLADO, "El Iluminismo en la valle a fines de siglo VXIII: Visiones y revelaciones de la Beata Josefina Palacios", *Orbis Incognitus. Avisos y Legajos del Nuevo Mundo*, España: Universidad de la Huelva, 2007. p. 540.

las mujeres acusadas de alumbradas⁶ e ilusas. Para quienes seguían estas corrientes, las prácticas religiosas resultaron en una búsqueda interiorizada más que una experiencia compuesta por ritos establecidos.

Como se puede observar en los casos inquisitoriales, estas formas de ejercer sus acciones místicas, sobre todo con relación al quietismo, resultaron sospechosos a los ojos de la Inquisición y consecuentemente aquellas personas que lo practicaban fueron calificadas como heréticas. La expansión de estas ideas, prácticas y formas de participar de forma activa en una relación con Dios era inevitable. Ya en el siglo XVI la colonización de la Nueva España estaba floreciendo. Fue precisamente en este periodo que las primeras alumbradas aparecieron en la colonia. Este hecho no resulta tan sorprendente si consideramos el hecho de que las condiciones sociales favorecían la religiosidad. María Águeda Méndez afirma esta idea cuando dice:

“En el discurso poderoso y normativo, tanto del Estado como de la Iglesia, se crea un ritual al que todos deben conformarse; transgredirlo supone un ataque y una desobediencia al precepto establecido, al orden social. Ésta es la situación que se impone a la pujante realidad americana por medio de la Conquista y posterior evangelización [...] y trata de preservar todo lo que representa la España que le ha dado su nombre, pues le instituye su contexto, sus códigos, su ideología”⁷.

En la Nueva España la vida religiosa de sus habitantes se ve reflejada en diversas actividades, devociones y producciones de la sociedad. Se puede pensar que la Inquisición estaba enfocada en reforzar a las prácticas cristianas, hacia la regularización de la práctica

⁶ Álvaro Huerga define a los alumbrados como personajes, ya sean místicas, clérigos, monjas o beatas, que presentan aura de santidad. Entre sus elementos principales está la búsqueda de comunicar con lo sobrenatural. (Álvaro HUERGA, *Historia de los alumbrados*, España: Fundación Universitaria Española, 1978, p. 7.) René Millar indica que el término de alumbrado se usaba sin mucha precisión dentro de la misma Inquisición ya que se asociaba y fue usada para describir a los ilusos y visionarios principalmente por características que compartían. (René MILLAR, *Misticismo e Inquisición en el virreinato peruano*, Chile: Universidad Católica de Chile, 2000, p. 92.)

⁷ MÉNDEZ HERRERA, *Secretos del Oficio*, p. 33.

cotidiana de la ortodoxia. La espiritualidad mística, sobre todo en sus formas más alejadas de los patrones de conducta establecidas por el Santo Oficio, representaba potencialmente una grave amenaza para la Iglesia, ya que los místicos supuestamente tienen un acceso directo con Dios a través de la mente, el espíritu y el cuerpo. Tal era la gravedad de estos actos que el alumbradismo fue definido, tanto en los edictos españoles como en los de la Nueva España, como herejía y fueron perseguidos como tal.⁸ Se puede imaginar la forma en que estas creencias, al tener una relación tan íntima con Dios y su explotación por parte de los “místicos falsos”, llegaron a representar una amenaza para la Iglesia.

En la época colonial, la Iglesia, por medio de los tribunales de la Inquisición, tuvo que enfrentarse con varias prácticas de fe que amenazaban potencialmente el poder que ejercía la institución eclesiástica. A diferencia de la Inquisición española, la de la Nueva España tuvo que preocuparse más por las costumbres y prácticas cotidianas para poder asegurarse que el pueblo novohispano estaba viviendo de manera ortodoxa. Entre sus diversas manifestaciones, prácticas, y corrientes, el misticismo se convirtió en un sujeto del escrutinio de la Iglesia. Su presencia en la Nueva España representaba otro nivel de peligro, ya que apenas se estaba consolidando la iglesia novohispana como institución.

Al pensar en la expansión de estas corrientes en la Nueva España, el hecho de que el centro de México resultó ser el área donde los alumbrados tuvieron su mayor desarrollo, resulta lógico dada la historia del desarrollo del virreinato. Ambas figuras que son el enfoque de este estudio se ubican en esta zona. A pesar de algunas diferencias en sus prácticas, los casos resultan comparables no sólo por su ubicación, sino también por el periodo histórico en que se abrieron los casos. Tanto el caso de Ana Rodríguez de Castro y Arámburu, como el de Agustina Josefa Vera de Villavicencio Palacios, ocurrieron entre finales de siglo XVI y XVIII en la Nueva España. Sus expedientes, por su naturaleza descriptiva, revelan a detalle las actividades en que participaban esas dos mujeres, y como suele ser el caso, desde diversos puntos de vista, los cuales se revelan a través de los testimonios que fueron escritos o dictados al Santo Oficio.

⁸ “Edictos de la Inquisición”, Inquisición, Archivo General de la Nación, Vol. 1: fols. 23r- 28v.

2.- Agustina Josefa Vera de Villavicencio Palacios

Para el estudio de las herejías místicas de Agustina Josefa Vera de Villavicencio Palacios hay que concentrarse en los hechos documentados en los expedientes en el Archivo General de la Nación de México. Desgraciadamente, partes de ello están, por su mal estado, ilegibles o han sido dañados a tal grado que faltan pedazos considerables. Lo que se conserva de sus expedientes nos da una idea sobre su vida religiosa y como llegó a ser condenada por la Inquisición.

El primer expediente, intitulado “Vida de Josefa Palacios, acusada por el Santo Oficio por Ilusa, México 23 mayo-25 de junio de 1791”, revela unos datos que nos ayudan a entender mejor la situación social y religiosa de Palacios. Ella, por su estilo de vida, se considera como beata⁹, condición que por si no es herética; no obstante la historia nos ha demostrado que estas mujeres en particular, sobre todo por el estilo de vida que llevaban solían a ser proclives a caer en la herejía.

Como está señalado en su expediente, a los 23 años trabajó como sirvienta en la hacienda de don Pedro de Alvarado, en Tulancingo.¹⁰ Durante ese periodo de tiempo, a pesar de que no era muy religiosa, empezó a sentir la necesidad de mejorar su vida y a

⁹ Cuando se habla de beatas, vale la pena señalar que en muchos casos nuestra definición está compuesta por personas que asisten a la iglesia diariamente y que cumplen con sus deberes religiosos; en suma gente devota. No obstante, hay que considerar que la condición de ser beata también implica que sean personas solitarias, pero también respetadas por el resto de la congregación. Sus formas de alejarse de la vida mundana y aferrarse completamente al mundo religioso resultó en la sensación de santidad que inspiraba a los que las rodeaban y le hacían sentirse enlazadas con Dios. En este contexto de fe, misticismo, y relación íntima con Dios surgen inevitablemente alteraciones y excesos, floreciendo el fenómeno de las alumbradas o ilusas; beatas, al fin y al cabo, “víctimas de sus esperanzas, afanes y hasta ensoñaciones que confundían sus deseos, por lo que el Tribunal del Santo Oficio las calificaba con ese apelativo” (MÉNDEZ HERRERA, *Secretos del Oficio*, p. 43).

¹⁰ “Vida de Josefa Palacios acusada por el Santo Tribunal de ilusa, México, 23 mayo-25 de junio de 1791”, Archivo General de la Nación, Inquisición, vol. 1291, exp. 1: fols. 22v-123r.

dejarse aconsejar por un director espiritual.¹¹ En busca de alguna ayuda espiritual, llegó al Colegio de Misioneros Apostólicos de Propaganda Fide de Pachuca donde pasó por varios confesores, cambiando por diversas razones. Vale la pena mencionar que Francisco Luis Jiménez Abollado señala en su estudio que estos mismos sacerdotes provenían de “los franciscanos del Colegio de Pachuca [...] Estos arribaban las tierras americanas con enormes deseos de sobresalir [...]”.¹² Partiendo de la descripción que proporciona el investigador, el lector puede ver claramente la mancha en que sus motivos pueden resultar prácticas cuestionables, ya que buscaban santificar a aquellas mujeres que se encontraban en su poder a toda costa.

A pesar de que los sacerdotes que la confesaban la sometieron a un estilo de vida distinto al que llevaba antes, al aparecer la rigidez y disciplina que resulta de la vida de una beata, ésta proporcionaba muchos beneficios a Palacios. Ella misma describe la manera en que, a pesar de caer de vez en cuando en tentaciones y de luchar contra sus temores relacionados con el pecado, encontraba en el sacramento de la confesión una especie de espacio de le permitía sentirse paz. Su tranquilidad duró poco ya que la salida del Colegio franciscano del padre Gómez, quien trabajaba en la capacidad de su confesor, resultó ser casi traumático para Palacios.¹³ Ella volvió a sufrir las dudas y los tormentos de los estímulos de la carne y no fue hasta que tuvo un nuevo confesor que ella se volvió a liberar de esos pecados. Para ella no fue suficiente tratar de evitar los pecados; cada vez que se encontraba en esa situación, más difícil le resultaba volver a confesarse. Ella “se llenaba de vergüenza y temor” al enfrentar la culpa.¹⁴ Su vida fue cada vez más consumida por su aparente religiosidad. Según dice Espinosa, “el modo de vida era una conducta al margen, que jugaba con la exclusión y la inclusión social riesgosamente, en los extremos entre la aceptación y el rechazo, lo maravilloso y lo extraño”.¹⁵ A diario se veía llena de ejercicios religiosos, penitencias religiosas, etc.

¹¹ JIMÉNEZ ABOLLADO, “El Iluminismo en la valle a fines de siglo VXIII”, p. 543.

¹² JIMÉNEZ ABOLLADO, “El Iluminismo en la valle a fines de siglo VXIII”, p. 543.

¹³ “Vida de Josefa Palacios”, fol. 128r.

¹⁴ “Vida de Josefa Palacios”, fol. 128r.

¹⁵ Alejandra ARAYA ESPINOSA, “De espirituales a históricas: las beatas del siglo xviii en la Nueva España,” *Historia* (2000): p. 8.

Al siempre estar metida en un ambiente religioso, su mente sentía cada vez más pesado el pecado y Palacios deseaba intensamente llegar a otro plano espiritual con el fin de salvarse de esas tentaciones carnales que tanto la atormentaban. Es precisamente esta desesperación que la prestaba a exponerse a situaciones o practicas no ortodoxas. Su dirección espiritual, que de por si representaba un intenso esfuerzo para purificar el alma, junto con el estilo de vida de una beata, le ofrecía acceso a los medios para lograr esos cambios en vida. A mi juicio, es esta experiencia que la llevó a buscar cada vez más la atención de los sacerdotes y sus confesores e incluso hasta cierto punto la fama de ser una buena beata. Sus deseos de reconocimiento, atención, etc., junto con su posición como beata la llevó a ciertos excesos, los cuales se consideran como las herejías de una ilusa.

Abollado defiende su posición declarando que, “detrás de todo este ‘buen tratamiento’ a su confesor podemos inferir que la Palacios cometió este delito, sin conocimiento del mismo, no con el fin de engañar, sino de que el padre no se enfadase con ella y siguiera cuidando su dirección espiritual.” Quizás dicha defensa de las practicas de Palacios se basa en el lamento que ella expresa en su testimonio: “hubiera percibido sus engaños y hubiera logrado un Director que me hubiera guiado por reglas más sencillas, que ni hubiera hecho ni dicho las cosas por las que se me acusan.”¹⁶ No obstante, me parece difícil, si no imposible, pasar por alto que en sus expedientes existen evidencias de acciones y prácticas que no sólo eran fingidos pero que encajaba en diferentes corrientes del misticismo censurado por el Santo Oficio. Además, era común que las beatas cayeran en este tipo de problemas. Según dice la Dra. Méndez:

El vehículo ideal para este tipo de exteriorización desviado y falso lo constituían las beatas que, por estar habitualmente metidas en las iglesias, eran campo fértil para tales herejías. Devotas, solitarias y pobres componían un grupo peculiar y, en general, honrado y respetado por los demás -de otra manera, habrían quedado reducidas a la inmovilidad. Inmersas en una sociedad en que las mujeres ocupaban lugares estacionarios, no estaban destinadas, como las demás, a ser esposas, madres, prostitutas o religiosas [...] La beatitud les proporcionaba una manera de atraer la atención *en y por sí mismas*,

¹⁶ “Vida de Josefa Palacios”, fols. 153r.-153v.

pues gozaban de reputación de santidad, lo cual las ponía en una situación privilegiada.¹⁷

Basta con examinar las circunstancias en que sus llamados episodios místico ocurrieron para ver claramente como sus acciones buscaban llamar la atención de los demás.

Muchas de las experiencias que tenían Palacios con lo sobrenatural resulto ser productos de su imaginación, actos fingidos para que se fijaran en ella los que la rodeaban. Para poder examinar de manera concreta sus representaciones de episodios místicos, examinamos el caso de su supuesta posesión por el Demonio que permitieron a otras personas reconocer que sus acciones eran más bien una imitación para llamar la atención o para que los padres la atendieran. Tal vez mal encaminada por sus confesores, Josefina Palacios usaba al máximo sus sensaciones espirituales. Después de una serie de visiones, ella describía un sentimiento de culpa increíble en su cuerpo.¹⁸ Llegó un momento en que sus confesores, Fray Luis de la Muela y Fray Eusebio Villarejo, pensaban que estaba poseída por el Diablo, y que sus descripciones de la inquietud y molestia que llegó a tener en su cuerpo eran meramente indicaciones de su presencia. Como describe Abollado:

"La única manera de salvarla era practicar con la beata un conjuro [...] Villarejo, que una vez se hizo cargo de la dirección espiritual de la beata, lo primero que hacía todos los días con ella era conjurarla, "mandando a los demonios que hiciese callar a la criatura y hablasen ellos." Mientras, ella, afirmaba que no existía demonio en su interior, aunque hacía creer al Padre Villarejo lo que se le ocurría poniéndose en lugar del Demonio, es decir, fingía"¹⁹.

La descripción anteriormente dada de la manera en que ella plenamente participaba en las ideas y prácticas de una manera activa indican una clara expresión de voluntad. En lugar de protestar o declarar que los sacerdotes habían equivocado su diagnóstico o negarse a participar en sus rituales pocos ortodoxos, Palacios buscaba sacar ventaja de su posición. Estas visiones que tenía resultó algo

¹⁷ MÉNDEZ HERRERA, *Secretos del Oficio.*, p. 34.

¹⁸ "Vida de Josefa Palacios", fol. 132r.

¹⁹ JIMÉNEZ ABOLLADO, "El Iluminismo en la valle a fines de siglo VXIII", p. 546.

común en la vida de beata. Francisco Luis Jiménez Abollado en su resumen del folio 140r- 140v pinta una imagen clara de su vanidad diciendo:

Su ansia de presunción y de vanagloria le llevó a asediar al padre Villarejo-fingiendo que se lo había dicho el Señor, para que apuntase y escribiese todos los tormentos que había pasado con los Demonios; con el fin de que se supiese después de su muerte y la gente la tuviera por santa.²⁰

Dicha descripción de las acciones de Palacios demuestra claramente su conciencia y comprensión de sus actos. Su necesidad de llamar la atención o distinguirse de las otras mujeres de la Iglesia se convirtió en una escena común. También presente entre los testimonios hay episodios donde ella fingía estar perturbada, angustiada, hasta que los padres vieron necesario atenderla. Claro está que su manera de actuar indica signos de soberbia y vanidad. Ella sentía que como una de las mujeres favorecidas por Dios, todos la deberían de reconocer y respetar.

Aparte de las conversaciones divinas, las visiones que tuvo Josefina Palacios, o las que profesaba tener, representaban otra manifestación de herejía mística. En uno de sus primeras visiones “se le representó en su imaginación, glorioso, tan vivamente como si lo viera con los ojos corporales, pero tan fugazmente como si fuera una ráfaga de luz, y se sintió penetrada su alma de un intenso amor a Dios y vivo dolor de haberle ofendido.”²¹ Realmente, no se puede saber qué tan reales eran esas visiones; no obstante, dado lo anterior, se puede llegar a la conclusión que también eran falsas. Al final de su caso, los del Santo Oficio llegaron a la conclusión que la beata era tal vez inocente de algunos de los cargos pero donde no la podían perdonar eran de ser falsa visionaria, ilusa, imitar la santidad y ser blasfema heretical²².

Vale la pena examinar los orígenes de esas prácticas ya que su caso no es el único con estas características. Por la manera en que se

²⁰ JIMÉNEZ ABOLLADO, "El Iluminismo en la valle a fines de siglo VXIII", p. 547.

²¹ "Vida de Josefa Palacios", fol. 139r.

²² Censura teológica contra la beata Josefa Palacios, México, 9 de julio de 1791", Archivo General de la Nación, Inquisición, vol. 1291, exp. 1: fols. 155r.-156v.

presentaban estos episodios visionarios y encuentros sobrenaturales fingidos, nos conduce hacia la idea de que ella, entre otras de su época, fue heredera de una de las ramas del alumbradismo hispano, específicamente el extremeño y andaluz ya que esta corriente en particular se caracterizó por su inclinación hacia las cosas sobrenaturales, acciones calificadas como extraordinarias (raptos, ardores, desmayos, etc.)²³. Al reflexionar sobre la ubicación geográfica del caso, esta tesis sobre los orígenes de sus prácticas místicas tiene más peso. Como bien señala Abollado, “Los franciscanos del Colegio de Pachuca, al igual que los que llegaron en 1683 al Colegio de Santa Cruz de Querétaro, eran en su mayoría padres procedentes de la Península Ibérica”.²⁴ Así, podemos ver cómo la dirección espiritual de Palacios junto con sus propias aspiraciones de santidad la condujo a caer en acciones heréticas. No obstante, su caso no es único.

3.- Ana Rodríguez de Castro y Arámburu

El caso de Ana Rodríguez de Castro y Arámburu ha sido comparado frecuentemente con el de la Palacios ya que comparten muchas características. Su proceso intitulado “Ana Rodríguez de Castro y Arámburu, ilusa, afectadora de santos, falsos milagros y revelaciones divinas” ha llamado la atención de diversos estudiosos tanto en el campo literario como el histórico. En 1984 Alejandra Herrera y Dolores Bravo transcribieron una gran parte del proceso inquisitorial, facilitando su acceso de estudio. Este texto junto con partes del archivo original fue revisado y sirve para apoyar esta parte del estudio. El expediente original se encuentra en el Archivo General de la Nación.

Al examinar ciertos aspectos como su cercanía, en cuanto a tiempo y espacio, podemos suponer que muchas de las mismas influencias impactaron en sus prácticas místicas. Entre sus acusaciones encontramos a actividades como “milagros, profecías, muertes, hace levitaciones, cae en éxtasis, raptos y visiones celestiales frecuentes.”²⁵ Como se ha mencionado, estas características se ven

²³ Martín Andrés MELQUIADES, *Historia de la mística de la Edad de Oro en España y América*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1994, p.369.

²⁴ JIMÉNEZ ABOLLADO, “El Iluminismo en la valle a fines de siglo VXIII”, p. 544.

²⁵ MÉNDEZ HERRERA, *Secretos del Oficio*, p. 39.

relacionadas con las corrientes hispanas pero también se encuentra entre sus documentos evidencias de que sus experiencias fueron fingidas. El Señor licenciado don Bernardo Ruiz de Molina describe que:

"Cuando está tirada en la cama, así privada, dice que está en altísima oración, sin ser posible recabar de ella el que la tenga de rodillas por mas que se lo mandó muchas veces y, en efecto, luego comienza hablar como con otra persona [...] acomoda lo que habla a proporción del teatro que está presente [...] Habla, pues, con el Señor, con su Santísima Madre, con los ángeles y santos [...]"²⁶.

Como podemos ver, en primer instante, sus encuentros con Dios y otras figuras religiosas se parecen mucho a lo que verdaderamente es un encuentro místico. Andrés indica que las experiencias que describen los místicos "son expresiones de la comunicación divina".²⁷ Si aceptamos esa definición de la comunicación divina, las conversaciones que describe el licenciado Bernardo Ruiz de Molina, no parecen raras. A pesar de que Ana Rodríguez de Castro y Arámburu terminó en manos de la Inquisición, sus diálogos seguían muchos de los 'moldes' establecidos por el concepto místico. Se trataba de entrar en un diálogo íntimo con Dios. Tal fue el éxito de sus representaciones que lograron convencer a mucha gente, muchos de ellos sacerdotes o confesores.

Durante un periodo de tiempo, la gente pensaba que era el ejemplo de lo que significaba ser santa. En los testimonios dados por gente como Molina es donde surgen pistas que revelan la verdadera naturaleza de sus acciones. Vemos en el lenguaje que usó Molina que buscaba destacar la idea de que era falso. Como Palacios, que también buscaba la admiración de su público, podemos inferir que en parte fue motivada por los seguidores que la buscaban. En este sentido, la fama se convirtió en una de las fuerzas más poderosas en incitar el pecado. Como Palacios, Ana Rodríguez de Castro y Arámburu usaba estas circunstancias para provocar una reacción y recibir lo que podríamos considerar como reconocimiento de su "santidad". Tal era la confianza

²⁶ Dolores BRAVO y Alejandra HERRERA, *Ana Rodríguez de Castro y Arámburu, ilusa, afectadora de santos, falso milagros y revelaciones divinas: proceso inquisitorial en la Nueva España (siglos XVIII y XIX)*, México: Secretaría de Educación Pública, 1984, p. 30.

²⁷ MELQUIADES, *Historia de la mística de la Edad de Oro en España y América*, p. 369.

que tuvo la gente, que en varias ocasiones la consultaron respecto a la posible muerte, salud y vida de otros miembros de la comunidad. No fue hasta una serie de equivocaciones en sus visiones que la gente empezó a dudar. Sus errores hicieron que Fray Francisco de Jesús viviera “siempre sospechando y dudando de la bondad de su espíritu.”²⁸

Lo interesante de las experiencias místicas es que las mujeres siempre tenían la necesidad de ser vistas por alguien, lo cual nos remite una vez más a la búsqueda de fama y vanidad. En diferentes circunstancias Ana habló a su confesor para que fuera testigo. Él describe cómo “observó algunas ocasiones que hacía o fingía que se arrobaba a lo alto, levantando el cuerpo de la cama en que estuvo lo mas de los dos meses”.²⁹ La escena que describe el sacerdote nos remite a una representación contradictoria de uno de los elementos básicos y comunes del misticismo: el éxtasis. Según dice Evelyn Underhill, “el recogimiento y la efusión de la vida en ese punto es tan intensa que el sujeto entra más o menos en trance, y mientras dura el éxtasis, pierde la conciencia del mundo exterior.”³⁰

En el caso de Ana Rodríguez de Castro y Arámburu, ella tiene conciencia de todo. Sus movimientos, acciones y palabras son calculados y parecen tener la intención de provocar el máximo afecto en su auditorio. Los diversos testigos del caso nos describen diversas escenas, cada una en su respectivo momento, pero relatan un sentimiento genuino por parte de Arámburu. Es por tal razón que muchas personas cayeron en la creencia de que era una mística verdadera.

4.- Conclusiones

Cientos son los casos que siguen estos patrones, cada uno con sus peculiaridades. No obstante, como hemos visto, comparten ciertas características que nos enseñan sobre la mentalidad espiritual marginal de la época. Como bien se sabe, en este momento había una necesidad de tener santos; en sus respectivas manifestaciones el supuesto misticismo de esas mujeres ya fueran alumbrada o ilusas, buscaban

²⁸ BRAVO y HERRERA, *Ana Rodríguez de Castro y Arámburu*, p. 43.

²⁹ BRAVO y HERRERA, *Ana Rodríguez de Castro y Arámburu*, p. 49.

³⁰ Evelyn UNDERHILL, *La mística: estudio de la naturaleza y desarrollo de la conciencia espiritual*, España: Editorial Trotta, 2006, p. 403.

responder a esa necesidad social. Sus episodios en mi opinión resultaron ser exageraciones de la fe en las que oportunamente creían. En este sentido, tengo que discrepar con Nora Jaffary cuando afirma:

"El tribunal de la Inquisición tenía razón, sin duda, al percibir que algunas de las casi 100 personas acusadas de este crimen en la Nueva España, inventaban deliberadamente su santidad mística, motivadas en parte por necesidades materiales para asumir esas posturas. Pero estoy convencida de que la mayor parte de los acusados poseían una auténtica fe en la verdad de sus experiencias religiosas. [...]. Eran personas que tenían una profunda convicción de la legitimidad de su propia espiritualidad, una espiritualidad enraizada en sus experiencias privadas y personales de lo divino"³¹.

Tanto Ana Rodríguez de Castro y Arámburu, como Josefina Palacios han mostrado claramente que para ellas sus herejías místicas no era solamente una búsqueda de lo espiritual, sino también de reconocimiento. Sus 'prácticas místicas', ya fueran visiones, conversaciones divinas, etc., representaban elementos comunes del misticismo. No obstante, vemos la clara intención de manipular e incluso inventar esas circunstancias para sacar provecho personal. A pesar de la individualidad de cada caso, se puede ver cómo las prácticas peninsulares se habían infiltrado la Nueva España y fueron adoptados para cumplir con ciertas necesidades religiosas y personales. La búsqueda de santos en la colonia creyó condiciones propicias para este tipo de manipulación religiosa.

Por la naturaleza descriptiva de los documentos inquisitoriales y los estudios que se han hecho, hemos tenido la oportunidad de recorrer, aunque de forma breve, dos casos llenos de escenas en las que el deseo de unirse con Dios y el mundo espiritual del más allá, junto con las presiones del contexto religioso del momento, llevaron a dos mujeres de la Nueva España a pecar con el gran fin de revelarse como santas. Los testimonios que describen con gran detalle sus acciones proporcionan una vista única de cómo ellas mismas actuaban. Sus declaraciones hechas frente a la Inquisición revelan sus posturas, ideologías y las formas en que ellas participaban en los actos místicos falsos. Partiendo de dichos testimonios y las descripciones

³¹ Nora JAFFARY, "La percepción de clase y casta en las visiones de los falsos místicos en el México colonial," *Signos históricos* 8, México: Universidad Autónoma Metropolitana 2002, p. 87.

que dieron en la época, queda claro que ellas mismas buscaban utilizar la presencia y las creencias que existían en torno a estas prácticas para poder lograr la fama de ser santas y atraer a la gente para que fueran testigos de sus grandes experiencias. En gran medida, creo que a eso se reduce una gran cantidad de los casos parecidos a los que se analizan en este estudio.